

1                   **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 006-2025**

2    ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO SEIS GUIÓN  
3    DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS  
4    Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIUNO DE ENERO  
5    DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DE  
6    FORMA VIRTUAL.-----

7    **MIEMBROS PRESENTES**-----

8    Jara Le Maire Georgina, M.Sc.                    Presidenta-----  
9    Moreira Arce Mauricio, M.Sc.                    Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)-----  
10   Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.                Secretario-----  
11   Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.                 Prosecretaria-----  
12   Vargas Rodríguez Daniel, Dr.                     Tesorero-----  
13   Oviedo Vargas Karen, M.Sc.                      Vocal I-----  
14   Méndez Murillo Ariel, Dr.                        Vocal II-----

15   Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16   **PRESIDE LA SESIÓN:**     M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17   **SECRETARIO:**            M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18   **ORDEN DEL DÍA**-----

19   **CAPÍTULO I:            REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20   **ARTÍCULO 01.**            Comprobación del quórum.-----

21   **ARTÍCULO 02.**            Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 006-2025.-----

22   **CAPÍTULO II:           CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

23   **ARTÍCULO 03.**            Oficio CLYP-JD-AL-C-03-2025 de fecha 13 de enero 2025 suscrito por la Licda.  
24                            Laura Sagot Somarribas **Asunto:** Criterio Legal sobre límite de edad para  
25                            participar en actividad de billar. -----

26   **ARTÍCULO 04.**            Oficio CLYP-JD-AL-RC-05-2025 de fecha 16 de enero 2025 suscrito por la  
27                            Licda. Laura Sagot Somarribas **Asunto:** Apelación FMS- Muerte Colegiado  
28                            Activo. -----

29   **ARTÍCULO 05.**            Oficio CLYP-JD-AL-RC-06-2025 de fecha 16 de enero 2025 suscrito por la  
30                            Licda. Laura Sagot Somarribas **Asunto:** Apelación FMS- Procedimiento para

- 1 la revisión de solicitudes de apoyo por enfermedad y la consulta obligatoria  
2 con perito médico en casos de rechazo. -----
- 3 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- 4 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-001-2025, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por  
5 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:**  
6 Informativo sobre investigación solicitada por la Contraloría General de la  
7 República. -----
- 8 **ARTÍCULO 07.** Oficio DE-0060-01-2025, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por el MBA.  
9 Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA. **Asunto:** Integración  
10 Junta Directiva para el periodo 2025 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones  
11 del Magisterio Nacional. -----
- 12 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2724, de la Auditoría Interna. Respuesta a su solicitud  
13 realizada mediante oficio CLYP-FS-288-2024 del 5 de setiembre de 2024.-----
- 14 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2824, de la Auditoría Interna. Respuesta a oficio CLYP-  
15 FS-302-2024 de la Fiscalía. -----
- 16 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1724, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la  
17 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Lic. Ricardo  
18 Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Riesgos percibidos por atención de  
19 denuncia relacionada a hechos en el centro de recreo de Alajuela.-----
- 20 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1824, de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por la  
21 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Comisión  
22 de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:**  
23 Asesoría y advertencia de riesgos de cálculos del presupuesto en borrador  
24 para el periodo 2025. -----
- 25 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3424, de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la  
26 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Dr. Rooney  
27 Castro Zumbado, Fiscal. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-FS-326-2024.-----
- 28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**-----
- 29 No se presentó ningún asunto vario. -----
- 30 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**-----

1 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

2 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
4 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
5 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

6 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 006-2025.-----

7 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 01:**-----

9 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
10 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**  
11 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS**  
12 **VARIOS./ CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----**

13 **CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

14 **ARTÍCULO 03.** Oficio CLYP-JD-AL-C-03-2025 de fecha 13 de enero 2025 suscrito por la Licda.

15 Laura Sagot Somarribas **Asunto:** Criterio Legal sobre límite de edad para participar en  
16 actividad de billar. **(Anexo 01).**-----

17 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que esto es una solicitud que habían  
18 trasladado en una sesión pasada a la Asesora Legal para que brindara un criterio sobre la  
19 permanencia de un menor de edad en la sala de juegos de billar, si es oportuno o no,  
20 desconoce si Francine se va a referir. Añade que según el oficio CLYP-JD-AL-C-03-2025 las  
21 conclusiones señalan que el billar es un deporte que puede ser practicado por menores de  
22 edad, bajo su petición y complementos al tamaño del menor, las restricciones legales son para  
23 las salas de juegos abierto al público y sin fines deportivos. Después dice que se le puede  
24 solicitar a la Dirección Ejecutiva la justificación del objeto y la finalidad de la restricción de dan  
25 el uso de las mesas de billar, ping pong y fútbolín; se recomienda que se detalle el propósito  
26 detrás de la política de restricción de edad en relación con el uso de esas mesas, para entender  
27 mejor los motivos internos que fundamentan dicha medida; también solicitar a la Dirección  
28 Ejecutiva la información de si las mesas de billar están equipadas con tacos, tizas u otros  
29 implementos adecuados para menores de edad; es importante revisar si el tamaño y los  
30 implementos de las mesas de billar están adaptados para el uso seguro de los menores, dado

1 que las versiones estándar podrían ser apropiadas para ellos; realizar un análisis de los costos  
2 asociados a las modificaciones necesarias; se debe llevar a cabo una evaluación detallada de  
3 los costos que implican a modificaciones en las mesas y equipos para adaptarlos a las  
4 necesidades y seguridad de los menores de edad, si se considera que es necesario realizar  
5 estos ajustes y evaluar si es pertinente modificar o mantener la política actual sobre el uso de  
6 las mesas de billar, ping pong y fútbolín para menores de edad desde el punto de vista técnico  
7 deportivo; se recomienda llevar a cabo un análisis de la política vigente y determinar si es  
8 necesario realizar cambios basados en la valoración de seguridad y los costos asociados a la  
9 viabilidad de las modificaciones sugeridas. -----

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que en resumen, cree que están  
11 manifestando que no es prohibido, pero que sí habría que adecuar los espacios por de por sí  
12 para estar en Colypro, es decir, que los menores de edad siempre tengan supervisión, pero  
13 hace mayor énfasis en que los implementos deberían de adaptarse, además de que hay que  
14 cambiar la política, por lo que sugiere que la Dirección Ejecutiva presente la política; el criterio  
15 de doña Laura no restringe que el niño pueda jugar; sí hace la salvedad de que con supervisión  
16 y con los implementos propios de los niños de según la edad, pero además menciona que la  
17 política hay que cambiarla. Cree que el acuerdo sería, efectivamente, solicitar la Dirección  
18 Ejecutiva que traiga la política para retomar revisar los rangos de edad que en ella se estipulan.  
19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que respecto a esto, consulta si traer la  
20 política significa traerla como está para que se modifique o que ellos traigan una propuesta.--  
21 La señora Presidenta responde que pueden traer las dos cosas, pero piensa que nada se puede  
22 hacer hasta que la política se cambie. -----

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión al ser las 6:48 p.m.  
24 El señor Tesorero menciona que quisiera que se tome en cuenta que existirá alguna razón  
25 subjetiva del porque se tienen ciertas restricciones de edad y para él era tener una relación  
26 directa con la madurez en el uso de los implementos o de los accesorios de la población, es  
27 decir, es ampliamente, positiva la expectativa que el papá va a estar ahí absolutamente  
28 pendiente del niño, cree el papá va a estar muy relajado en algún lugar de la piscina y los  
29 niños van a andar por todo el campus como sucede naturalmente y le parece que los  
30 implementos de ciertos deportes, por ahí el caso de billar, tienen más probabilidad de daño

1 en riesgo la mesa, las bolas que se extravíen, que se dañen los palitos, estos con los que se  
2 empujan las bolas, los tacos, a diferencia de los otros, por lo que le parece que más que pueda  
3 jugar una cosa y la otra, la restricción de edad lo que permite es que seleccionar las  
4 poblaciones con más madurez, potencial para cuidar diferente cada uno de ellos, el fútbolín  
5 es, sencillamente, la bola, si la bola se dañó, se compra una bola, pero es diferente al valor  
6 de las bolas de billar o los tacos de billar o la mesa de billa, el valor de ella misma como tal,  
7 no es lo mismo una mesa de fútbolín a una de billar; entonces sí quisiera que se considere  
8 eso, el valor que tienen los insumos, los recursos de esos de deportes en relación con la  
9 madurez que tengan lo los usuarios, los hijos de los colegiados para efectos de hacer un uso  
10 responsable y un uso adecuado, no sería tan optimista diciendo "todo lo van a cuidar y todos  
11 van a estar pendiente y nadie lo va a hacer un daño" fijo no va a pasar así y por lo tanto, sí le  
12 gustaría que se tome en cuenta la madurez biológica de ellos para tener el cuidado y el  
13 resguardo de los activos, que son finalmente de todos. -----  
14 La señora Presidenta menciona que particularmente, solicitaría que se traiga la política para  
15 revisar los rangos, por supuesto que probablemente no estaría de acuerdo en que un niño de  
16 seis o siete años, maneje ese tipo de implementos, pero sí para revisar los rangos, eso sí lo  
17 solicitaría ya ella. -----  
18 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, quiere hacer un análisis en dos líneas, la primera; las  
19 políticas cuando se elaboran requieren de criterios legales, como éste que está dando la  
20 Asesoría Legal, pero también requiere criterios técnicos y no siempre los criterios legales y los  
21 criterios técnicos empatan, lo cual quiere decir y es el primer análisis que va hacer, que  
22 definitivamente este criterio legal a él lo hace pensar que la Asesoría Legal está diciendo que  
23 no hay problema; incluso menciona al ICODER y menciona que son deportes y todo eso,  
24 recuerda que él es pro deporte, pero no siempre que el criterio legal diga qué se puede, sugiere  
25 que el criterio técnico diga que se puede, porque en estos momentos inclusive si ven el  
26 documento dice que también hay que revisar si las mesas tienen el tamaño, si los implementos  
27 que las medidas requieren son de las dimensiones que permitiría que un niño juegue; entonces  
28 la mesa de billar tiene unas dimensiones específicas y normalmente están diseñadas para  
29 adultos, no quiere decir que un niño no puede jugar, pero algunos niños no llegan a la altura  
30 de la mesa de billar y provoca que en la utilización del implemento como tal, pueda generar

1 un riesgo de que se quiebre el taco o de que se rompa el paño o de que ellos se apoyen  
2 demasiado en la mesa y se deteriore, está diciendo esto porque no está completamente de  
3 acuerdo con que un niño pueda jugar, pero no, tal vez por lo que don Daniel dice, que se  
4 destruye y aun así puede suceder, pero tampoco está adaptado, las dimensiones de esa mesa  
5 para un niño; entonces aquí lo que se sugiere a don Ricardo es que revise si se puede  
6 complementar o si se puede traer los implementos para los niños, pero entonces, cuando se  
7 creó la política había una mesa de billar, no sabe y lo va a decir en términos muy ticos, la  
8 política se creó para esa mesa de billar, si tuvieran una mesa de adaptada para los niños  
9 hubiese una política que permitiría eso, pero en estos momentos no lo permite y está diciendo  
10 esto porque reitera, a veces el criterio legal no empata con el criterio meramente técnico del  
11 de lo que tienen y va a dar otro ejemplo, por eso decía que en n dos líneas y aquí muchos han  
12 ido al Parque de Diversiones, han ido a otro país y por ejemplo, su hija ha tenido que limitarla  
13 a no poder subirla a una atracción porque no tiene la estatua todavía para la atracción;  
14 entonces tiene que entender y respetar que en esos momentos la política de este centro de  
15 atracción le dice que si su hija no mide metro diez, todavía no puedo permitir a ella que forme  
16 parte de esa atracción; está dentro de las políticas; ahora tiene ella derecho a jugar o a formar  
17 parte o a divertirse en ese tobogán o en esa máquina o en esa piscina, puede ser que sí, tiene  
18 ella la estatura en estos momentos que considera la empresa privada, que también lo son,  
19 para determinar qué ella tiene posibilidades de subirse ahí y posiblemente no y él tiene que  
20 respetar esa política, entonces cree que la política en ese momento se hizo pensando en los  
21 implementos que tienen; su pregunta es si cambiaron los implementos para que la política  
22 cambie, no lo sabe, pero es bueno que revisen eso, entonces, no solamente indicar al Director  
23 Ejecutivo que revise si se puede implementar, si no revisar si a la hora de cambiar la política  
24 han cambiado los implementos y determinar que merece la pena cambiar la política; solamente  
25 por nada, sino por lo que don Daniel dijo y por lo que está indicando en estos momentos, si  
26 no tienen los elementos técnicos o los implementos siguen siendo diseñados para un está de  
27 población, pues la política tiene que ser redactada para ese tipo de población.-----  
28 La señora Presidenta expresa que desea contextualizar un poco, sobre lo que están  
29 discutiendo; el dictamen iba sobre la solicitud de una colegiada, porque en la política actual,  
30 dice "la sala de juegos, las mesas de billar únicamente podrán ser utilizadas por personas

1        mayores de 17 años”, es decir, mayores de edad, “las de ping pong por personas mayores de  
2        10 años y los futbolines a partir de los 5 años de edad”, lo que sí pide es revisar ese rango de  
3        mayores de 17 años, porque un muchacho de 15 años podría ya utilizar una mesa de billar  
4        perfectamente, entonces el rango no es que van a poner “todos los niños podrán”, no, eso  
5        entiende que no; además, los tacos son peligrosos y un montón de cosas más, pero sí ya un  
6        muchacho de 15 años, porque la política indica que tiene que ser tener 18 o más; un muchacho  
7        de 17 años podría jugar billar sin ningún peligro, un muchacho de 16, de 15, a eso es a lo que  
8        se refiere, porque igual podrían encontrar riesgo jugando ping pong a chicos de 10 años, por  
9        ejemplo, si se van a los extremos, podría pegar la bola, la raqueta y demás o el fútbolín podría,  
10       por ejemplo, un chico de 5 años jugar fútbolín, porque podría estar a su estatura o podría el  
11       manejo de las perillas y así se podrían ir, pero lo que sí solicitaría es que se revise el rango  
12       que manifiesta la política, porque mayores de 17 años están hablando que solo adultos pueden  
13       jugar y no, cree que podrían buscar también el criterio técnico, pero muchachos de 15 años  
14       podrían perfectamente o que aquí lo valoren, pero en fin, si la mayoría dice “no doña Geo, se  
15       queda así” pues así se queda. Consulta a la Asesora Legal si quiere referirse.-----  
16       La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que ya vio que revisaron el criterio  
17       que confecciona doña Laura relacionado precisamente con el billar, ahí si vieron la  
18       recomendación es precisamente buscar esa justificación y fue en parte lo que se recomendaba  
19       de que la Junta Directiva lo trasladara a la Dirección Ejecutiva, si hubiera que justificar a qué  
20       se debieron las limitaciones de edad, o, por ejemplo, también si se quisiera abrir los rangos,  
21       también ver la posibilidad de que se puedan abrir, por algo como lo que señalaba la señora  
22       Presidenta, porque si se permite a menores de edad que vayan, tiene que ver las condiciones,  
23       que ellos puedan también utilizar los implementos, en condiciones de que puedan ser utilizados  
24       por ellos que por estatura no se vayan a lastimar, o aspectos así, mínimos básicos que deberían  
25       tenerse en las salas de juegos. Por lo general, las áreas de juegos se restringen a menores,  
26       porque ahí cuando la gente a veces va, juegan y a veces juegan apostado y cosillas, así que  
27       eso sí, está prohibido por ley que en ese caso participe un menor, cuando hay algún tipo de  
28       apuesta o lo que fuera, pero en este caso básicamente la recomendación era que se evaluara  
29       si se contaban con las condiciones, si las estaban restricciones estaban fundamentadas y que  
30       se expusiera, es fue el meollo de la recomendación. -----

1 El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva traiga  
2 la política para revisarla. -----

3 La señora Presidenta sugiere que el criterio técnico también, está de acuerdo en que los  
4 criterios técnicos especialistas se necesitan. -----

5 La Asesora Legal menciona que otra cosita que no la pusieron ahí, pero que también se valoró,  
6 eso Laura se lo comentó después, es que también las mesas de billar son recursos que son  
7 caritos y solo el paño de una mesa de billar es bastante caro, entonces si la persona juega  
8 billar es porque sabe jugar, no es que le va a clavar el taco al paño y después se lleva el paño  
9 al traste, entonces a veces, cuando se ponen menores, tal vez muchos no tienen ese cuidado  
10 y más si quieren aprender, entonces a veces también es un elemento a valorar, el costo del  
11 recurso. -----

12 La señora Presidenta sugiere trasladar el criterio y que la Dirección Ejecutiva considere la  
13 pertinencia y traiga algún tipo de propuestas si es necesario y que también se considere el  
14 criterio técnico, pero esto los pone también ante una cuestión que ella no ha visto, tal vez está  
15 equivocada, debería haber más información en los centros de recreo que se le recuerda estar  
16 pendiente de los menores de edad, se recuerda que el material es de todos nosotros que lo  
17 cuiden ya que ese tipo de anuncios es importante que estén hemos recordando al colegiado,  
18 rotular tal vez un poquito más en ese sentido. -----

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 02:**-----

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-03-2025 de fecha 13 de enero 2025**  
22 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, en el**  
23 **que brinda criterio Legal sobre límite de edad para participar en actividad de billar.**  
24 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión la política para**  
25 **su revisión y un criterio técnico al respecto./ Aprobado por siete votos./-----**

26 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal y a la**  
27 **Dirección Ejecutiva (Anexo 01)./-----**

28 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-05-2025 de fecha 16 de enero 2025 suscrito por la  
29 Licda. Laura Sagot Somarribas [REDACTED]

30 [REDACTED]

---

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

[Redacted content]

---

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[Redacted content]

---

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1 [REDACTED]  
2 [REDACTED]  
3 [REDACTED]  
4 [REDACTED]  
5 [REDACTED]  
6 [REDACTED]  
7 [REDACTED]  
8 [REDACTED]  
9 [REDACTED]  
10 [REDACTED]  
11 [REDACTED]  
12 [REDACTED].-----

13 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

14 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-001-2025, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por  
15 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre  
16 investigación solicitada por la Contraloría General de la República. **(Anexo 04)**.-----  
17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 7:13 p.m.  
18 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 7:13 p.m.-----  
19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 05:**-----  
21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-001-2025, de fecha 15 de enero de 2025,**  
22 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**  
23 **informa sobre investigación solicitada por la Contraloría General de la República./**  
24 **Aprobado por siete votos./**-----  
25 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**-----

26 **ARTÍCULO 07.** Oficio DE-0060-01-2025, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por el MBA.  
27 Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA. **Asunto:** Integración Junta Directiva  
28 para el periodo 2025 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **(Anexo**  
29 **05)**.-----  
30 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se ausenta de la sesión al ser las 7:15 p.m.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 06:**-----

3 **Dar por recibido el oficio DE-0060-01-2025, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito**  
4 **por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y**  
5 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que comunica la integración**  
6 **de la Junta Directiva para el periodo 2025 de la Junta de Pensiones. Externar a**  
7 **dicho órgano éxito en sus funciones./ Aprobado por cinco votos./-----**

8 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de**  
9 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./-----**

10 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2724, de la Auditoría Interna. Respuesta a su solicitud  
11 realizada mediante oficio CLYP-FS-288-2024 del 05 de setiembre de 2024. **(Anexo 06).**----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 07:**-----

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2724 de fecha 18 de setiembre de 2024,**  
15 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en respuesta a**  
16 **solicitud realizada mediante oficio CLYP-FS-288-2024 del 05 de setiembre de**  
17 **2024./ Aprobado por cinco votos./-----**

18 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./-----**

19 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 7:48 p.m.-----

20 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2824, de la Auditoría Interna. Respuesta a oficio CLYP-  
21 FS-302-2024 de la Fiscalía. **(Anexo 07).**-----

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 08:**-----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2824 de fecha 24 de setiembre de 2024,**  
25 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en respuesta a**  
26 **solicitud realizada mediante oficio CLYP-FS-302-2024 del 23 de setiembre de**  
27 **2024./ Aprobado por seis votos./-----**

28 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./-----**

29 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1724, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la  
30 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Lic. Ricardo Salas Álvarez,

1 Director Ejecutivo. **Asunto:** Riesgos percibidos por atención de denuncia relacionada a hechos  
2 en el Centro de Recreo de Alajuela. **(Anexo 08).**-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, atienda  
4 en tiempo y forma las recomendaciones brindadas y de no poder atenderlas informe a la Junta  
5 Directiva. -----

6 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que entiende que la Junta es quien decide, pero  
7 cuál es la posición de la Dirección Ejecutiva, porque dar por recibido esos es un informe que  
8 ella le tiene que dar al superior, pero qué opina en este caso la Dirección Ejecutiva y le hace  
9 pensar, según el acuerdo, que don Ricardo tiene que atender las recomendaciones, pero puede  
10 ser que el Director Ejecutivo no necesariamente tenga que atender las recomendaciones, él  
11 podría justificar por qué no. -----

12 La señora Presidenta menciona que en este caso, el jefe directo es la Dirección Ejecutiva, a  
13 quien se le está pidiendo que las atienda y caso de que no puede informe a la Junta Directiva.

14 El Fiscal externa que entonces se da por hecho que las recomendaciones son válidas.-----

15 La señora Presidenta comenta que si no son válidas, dice "éstas no se pudieron por esto, esto  
16 y esto". -----

17 El Fiscal indica que entonces las valore. -----

18 La señora Presidenta externa que no, que las atienda, sino las puede atender, entonces dice  
19 qué es lo que no pudo atender. -----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 09:**-----

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1724 de fecha 16 de octubre de 2024,**  
23 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al**  
24 **Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, respecto a riesgos percibidos por**  
25 **atención de denuncia relacionada a hechos en el centro de recreo de Alajuela.**  
26 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, atienda en tiempo y forma las recomendaciones**  
27 **brindadas y de no poder atenderlas informe a la Junta Directiva./ Aprobado por**  
28 **seis votos./**-----

29 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**  
30 **Dirección Ejecutiva./**-----

1 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1824, de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por la  
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Comisión de Presupuesto  
3 y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Asesoría y advertencia de riesgos  
4 de cálculos del presupuesto en borrador para el periodo 2025. **(Anexo 09).**-----

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que esto es dar por recibido y recuerda  
6 que esto se vio previo al presupuesto porque la Comisión de Presupuesto también lo vio y fue  
7 subsanado en tiempo y forma antes de la Asamblea.-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 10:**-----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1824 de fecha 25 de octubre de 2024,**  
11 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a**  
12 **la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo,**  
13 **respecto a asesoría y advertencia de riesgos de cálculos del borrador del**  
14 **presupuesto para el periodo 2025./ Aprobado por seis votos./**-----

15 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**-----

16 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3424 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la  
17 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Dr. Rooney Castro Zumbado,  
18 Fiscal. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-FS-326-2024. **(Anexo 10).**-----

19 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se reincorpora al sr las 7:26 p.m.-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que este también se atendió pero no  
21 se había dado por recibido. -----

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 11:**-----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3424 de fecha 17 de octubre de 2024,**  
25 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al**  
26 **Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en respuesta al oficio CLYP-FS-326-2024./**  
27 **Aprobado por siete votos./**-----

28 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**-----

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**-----

30 No se presentó ningún asunto vario.-----

